

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OILCARGO S.A. CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de abril de 2017, siendo las 08h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Av. De las Américas #406 Edificio Centro Empresarial 1 Primer piso alto Oficina No. 07, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **OILCARGO S.A.**, (en adelante, la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

Por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión actúa como Presidente ad-hoc de la sesión, la señora Nelly Filadelfia Hungría Plúas, y como Secretaria de la Junta la señorita Ruth Esther Chamorro Florencia.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (i) La compañía, **GRANFEST S.A.**, propietaria de nueve mil novecientos (9,900) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos, debidamente representada por su Gerente General, la compañía **LIAMEGA S.A.**, a su vez representada por su Gerente General, la señora Nelly Filadelfia Hungría Plúas.
- (ii) La compañía, **LIAMEGA S.A.**, propietaria de cien (100) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos, debidamente representada por su Gerente General, la señora Nelly Filadelfia Hungría Plúas.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2016.

**SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2016.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

**Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2016.** Toma la palabra la Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de los Administradores y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2016, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

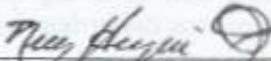
A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

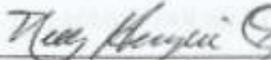
En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los administradores y del Comisario de la Compañía de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

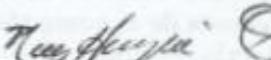
**Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2016.** Toma la palabra la Gerente General de la Compañía y pone a consideración de los accionistas que el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias no han tenido ningún tipo de actividad comercial durante el periodo año 2016.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 09h00, y para constancia de lo anterior firman Presidente y Secretario de la Junta, junto con los accionistas.

  
Nelly Filadelfia Hungria Plúas  
Presidente ad-hoc de la Junta

  
Ruth Esther Chamorro Florencia  
Secretaria de la Junta

  
p. GRANFEST S.A.  
p. LIAMEGA S.A.  
Nelly Filadelfia Hungria Plúas

  
p. LIAMEGA S.A.  
Nelly Filadelfia Hungria Plúas

**LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OILCARGO S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	PORCENTAJE	VOTOS
p. GRANFEST S.A. p. LIAMEGA SA Nelly Filadelfia Hungria Plúas	9,900	US\$ 1	99%	9,900
p. LIAMEGA S.A. Nelly Filadelfia Hungria Plúas	100	US\$ 1	1%	100
<b>TOTAL</b>	<b>10,000</b>		<b>100%</b>	<b>10,000</b>



**Nelly Filadelfia Hungria Plúas**  
Presidente ad-hoc de la Junta



**Ruth Esther Chamorro Florencia**  
Secretaría de la Junta